



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

MIS NOTICIAS

JUSTICIA

CORTES

CONFLICTO Y NARCOTRÁFICO

INVESTIGACIÓN

DELITOS

SERVICIO

JURISDICCIÓN ESPECIAL PAZ



Procuraduría pide a la JEP abrir cuatro nuevos macrocasos

Procuraduría pide a la JEP abrir cuatro nuevos casos **FOTO:** Guillermo Ossa /Archivo EL TIEMPO

Entidad pide investigar desplazamiento, desaparición, violencia sexual y métodos de guerra ilícitos.

RELACIONADOS: CONFLICTO ARMADO | CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA | DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA | VIOLENCIA SEXUAL | DESAPARICIÓN FORZADA

SR

REDACCIÓN JUSTICIA

12 de agosto 2021, 07:08 P. M.

Seguir JEP Colombia

Comentar

Guardar

Reportar

Portada

Luego de realizar un estudio, la Procuraduría General de la Nación solicitó a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) abrir cuatro nuevos macrocasos por delitos cometidos en el marco del conflicto armado. Estos tienen relación con desaparición forzada, violencias basadas en género, desplazamiento forzado y utilización de medios y métodos de guerra ilícitos.

(Lea también: [Menores reclutados por Farc: las cuentas de la JEP triplican las que había](#))



Temas relacionados

CANAL CAPITAL AGO 10

**Procuraduría abrió
indagación contra
funcionarios del Canal
Capital**



CÓDIGO DISCIPLINARIO AGO 09

**Niegan tutela de Petro
contra la puesta en
marcha del Código
Disciplinario**



Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News

El Ministerio Público envió un análisis cualitativo y cuantitativo de cada uno de los hechos victimizantes que se recopilaron de diferentes fuentes de información, incluidas instituciones del Estado y las organizaciones de víctimas, que pidieron a la Procuraduría intervenir ante la **JEP** para que se materialice la selección de estos nuevos macrocasos y se cumpla con la obligación de juzgar los graves crímenes documentados por la Entidad.

Además, por la magnitud de la victimización de casos y la identificación de las prácticas "macrocriminales" perpetradas por actores armados a lo largo del conflicto, el ente de control pidió a la JEP que para estos casos se desarrollen estrategias de investigación que respondan a las demandas y **afectaciones de las víctimas**, con el propósito de superar las condiciones que llevaron a la ocurrencia de estos hechos y garantizar su no repetición.

(Le recomendamos: [ONG reiteran llamado para que JEP abra caso de violencia sexual](#))

Con respecto a la solicitud de apertura del macrocaso de **violencia sexual y violencia basada en género**, la Procuraduría identificó un universo de más de 2.000 víctimas en el que se enfatiza la instrumentalización del cuerpo de la mujer como una forma de ejercer autoridad y control por parte de los grupos armados, así como el impacto desproporcionado que estos hechos generan en niños, niñas y adolescentes y la población étnica y **LGTBI**.

Frente los hechos de **desaparición forzada**, la entidad indicó que estos afectaron a más de 80.000 víctimas, "constituyéndose en una práctica sostenida y deliberada por parte de los diferentes actores que son competencia de la JEP y que, a la fecha, registran altos índices de impunidad", según informó la Procuraduría en un comunicado.



(Le recomendamos: [Los detalles de solicitud que Mancuso envió a la JEP pidiendo que lo acepte](#))

Por otra parte, el órgano de control analizó el fenómeno del **desplazamiento forzado** a luz del daño generado a las víctimas, integrando un enfoque territorial y diferencial. Para la Procuraduría que se abra este caso "constituye un imperativo constitucional con alcance a las más de siete millones de personas que vieron obligadas a abandonar su lugar de origen, fraccionando sus formas de vida y exponiéndose a vivir en especiales condiciones de vulnerabilidad".

Por último, frente a la utilización de métodos y medios de guerra ilícitos, el Ministerio Público alertó sobre una serie de acciones indiscriminadas en contra de la **población civil** que se cometieron a manos de actores armados, entre ellas, actos de terrorismo, el uso de minas antipersonal y sensibles daños medioambientales, ocasionando enorme sufrimiento a las víctimas del conflicto armado.

justicia@eltiempo.com

Más noticias

[¿En qué consisten medidas cautelares que dictó JEP en cementerio de Neiva?](#)

[Tras 20 años desaparecida, mujer se reencontró con su familia](#)



REDACCIÓN JUSTICIA

12 de agosto 2021, 07:08
P. M.



DESCARGA LA APP EL
TIEMPO

Personaliza, descubre e
informate.

App
Store

Google
play

AppGallery

Descubre noticias para ti

